

Vicerrectorado de Internacionalización <internacional@us.es>

Enviado: lunes, 6 de abril de 2020 7:19

Asunto: [Anuncios] Aviso importante de la Convocatoria de Prácticas Internacionales, curso 2020-21

Debido a la situación provocada por el estado de alarma nos hemos visto obligados a **suspender la publicación de las resoluciones y adjudicaciones** establecidas en los plazos de esta convocatoria hasta que la situación se normalice y que os comunicaremos debidamente.

Por otra parte, comunicaros que **seguirá abierto el plazo para presentar solicitudes a través de SEVIUS hasta el 30 de abril.**

Os facilitamos de nuevo la información del programa por el que la Universidad de Sevilla convoca **ayudas para la realización de prácticas internacionales en el marco del Programa Erasmus +, así como ayudas para prácticas internacionales en países no pertenecientes al Programa Erasmus, para el curso 2010-21.**

Animamos a los estudiantes de grado, máster y doctorado a que participen en este programa, así como a los profesores a que sean mediadores de las potenciales estancias en universidades y empresas con las que puedan tener contacto.

[Bases de la convocatoria](#)

Plazo de solicitudes: hasta el 30 de junio de 2020

El **objeto de la convocatoria** es que los estudiantes realicen estancias internacionales fuera del ámbito de la docencia, como pueden ser prácticas en empresas u otras instituciones, prácticas en algún servicio de otra universidad, y también estancias en un grupo de investigación de otra de otra universidad o centro de investigación.

Los destinatarios son estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado, en el curso 2019-20.

Destinos: las **prácticas se podrán realizar en empresas, centros de investigación, departamentos o unidades de universidades, e instituciones** de países pertenecientes al programa Erasmus + (ayudas Erasmus Prácticas), así como de países no pertenecientes al Programa Erasmus (ayudas de Prácticas Internacionales financiadas con fondos propios de la Universidad de Sevilla).

En el caso de las estancias de prácticas en países no Erasmus, es obligatorio que la empresa o institución de destino cuente con un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, en el que se incluyan las prácticas de estudiantes.

Para facilitar la búsqueda de destinos, en la página web de la convocatoria se incluye información de ofertas, así como enlace a la plataforma de búsqueda Erasmus+.

Correo electrónico de contacto: movilidad@us.es

Vicerrectorado de Internacionalización

